

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

85**MADRID NÚMERO 9****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 235 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Narcisa Taco Taco, contra la empresa “Tools for Building Management, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, del tenor literal siguiente:

Diligencia.—La extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que con fecha 28 de julio de 2011 ha tenido entrada en este Juzgado escrito de la parte demandante solicitando despacho de ejecución, uniéndose a los autos de su razón.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 29 de noviembre de 2011.—Magistrado-juez de lo social, don José María Reyero Sahelices.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de doña María Narcisa Taco Taco, frente a “Tools for Building Management, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 3.169,19 euros en concepto de principal, más 316 euros y 316 euros que se fijan respectiva y provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de la ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.—El secretario judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tools for Building Management, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/42.988/11)